

Suscripciones:

PTAS. En REUS al mes. 1'50 Provincia trimest. 5' Extranjero id... 9' NÚM. SUELTO 5 Cnts. ATRASADOS 10

DIARIO DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución 7 Teléfono 34 Anuncios y Reclamos á precios convencionales PAGO ANTICIPADO.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Test, (Arraba) bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C., Puerta Ferrisa, 48. interior, y Kio'ko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A Lorette, Rue Vivienne, 8

FARMACIA SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el **JARABE SERRA** es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

TOS

CONFITES • CARPA

Unico remedio seguro que en dñre horas cura la tos. 20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

TOS

Depósito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Gran Vivero de Cepas Americanas

Dirigido por su propietario el Perito Agrónomo D. Juan Salvadó, en Riudoms. De la clase Rupestris Lots hay gran existencia y de gran desarrollo.

THE LONDON & LANGASHIRE

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA EN LIVERPOOL Fundada en 1879 y autorizada legalmente en España.

CAPITAL DE GARANTIA: LIBRAS 3.200.000

Representante en Reus: D. VICTORINO CALERO SUCURSAL ESPAÑOLA. — Puerta del Ángel 1 y 3. — BARCELONA.

CHAMPAGNE • MIRÓ • Y • TARRAGÓ

ANUNCIO

A los señores Contratistas de obras públicas, maestros albañiles empresarios y ladrilleros.

Se pone en su conocimiento que está para arrender la cantera llamada de Santa Ana de Castellvell, la cual reúne las mejores condiciones para su explotación y transportes. Interin no esté arrendada, se admitirán proposiciones de compra, venta de piedra gruesa y machacada al pié de la citada cantera á precios convencionales.

ENCARGADOS Don Francisco Fumaña.—REUS. Don Salvador Prats.—CASTELLVELL.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

FRANCISCO GUASCH

(Antiguo oficial de D. L. Corrons de Barcelona)

Reus—Calle de Monterols número 40.—Reus

Los relojes marca LONGINES ó CORTEBERT se aseguran su buena marcha por dos años. — Variedad de relojes de pared, de bolsillo y despertadores, á precios muy reducidos.

Anteojos y lentes de todas clases y con cristales legítimos de rosa del Brasil cortados al eje. Gemelos de teatro, timbres eléctricos, termómetros, barómetros, areómetros, niveles, etc.

SE HACEN COMPOSTURAS

NO CONFUNDIRSE

El antiguo recadero de ésta á Barcelona Eduardo Argemí, recibe los recados en la calle de Llovera, número 33.—Guarnicioneria.

NORTHERN

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Establecida en Londres en el año 1836

Autorizada para operar en España por R. O. de 24 de Septiembre de 1877.

Fondos acumulados: Ptas. 181.797,000 Condiciones liberales. • • • Inmediato arreglo de siniestros

SUB-AGENTE EN REUS:

D. José Mercadé y Martí, NOLLA, 1, 1.

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS

PARA LA FOTOGRAFIA.

E. NAVAS Arrabal alto Jesús REUS 29 y 31

AL PÚBLICO

Se componen abanicos, sombrillas, bastones, paraguas y toda clase de objetos de cristal y porcelana.

Calle Galanas, n.º 9, (Tienda).—REUS

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA Mayor, 24. pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

EN VENTA

Lo está una magnífica casa en la villa de Riudoms, linda á la carretera que de Reus se dirige á Montbrío y Mostroig en cuyo punto tiene 112 palmos de fachada y su puerta principal se abre en la plaza de la Constitución. Anexa á ella hay un buen jardín, almacenes, patios varios y se dispone de una pluma de agua de la que abastece la población, con más, una bomba con abundante manantial, y desagües correspondientes para sus exigencias. Siendo por tanto á la par que recreativa, propia para cualquier industria. Informes en esta Redacción.

CEPAS AMERICANAS

HUERTO DE PABLO ABELLÓ Carretera de Tarragona.—REUS

Gran surtido de Rupestris del Lot, clase seleccionada; autenticidad garantida.—Para tratar, á la primera del Rosario, núm 4.—Reus, ó al mismo huerto

EL FRACASO DEL DIA

Regreso del Carlos V

Con el alma apesadumbrada por la gran vergüenza que encierra la vuelta al Ferrol del acorazado «Carlos V», que había salido con rumbo á Portsmouth

para tomar parte en la manifestación naval, con motivo del entierro de la reina de Inglaterra, trasladamos á estas columnas el telegrama de ayer en que se dá cuenta de la nueva desdicha.

Dice: «Esta mañana en el Consejo de ministros celebrado en Palacio ha preguntado la Reina al Sr. Ramos Izquier-

do si había tenido noticias del «Carlos V».

El ministro ha contestado que no; mas por la hora en que había zarpado del Ferrol, era presumible que hubiera llegado ó estuviera próximo á llegar á su destino.

«A las dos de la tarde el ministro de Marina ha recibido un telegrama que le ha causado profunda emoción.

El telegrama es del comandante del «Carlos V» en el que decía que al salir el crucero al exterior del puerto del Ferrol sufrieron averías dos calderas de las doce que lleva el barco, y más tarde se produjeron averías en otras seis; y como solo quedaban cuatro calderas útiles, temiendo no poder llegar á ningún puerto, ha reunido junta de oficiales de á bordo, en la cual se acordó regresar al Ferrol, en que entró después de 44 horas de haber abandonado aquel puerto.

Como detalle, añade el comandante del «Carlos V» en su telegrama: «No ocurre novedad á bordo.»

El ministro ha contestado inmediatamente después de haber dado cuenta del suceso al jefe del Gobierno.

El señor Ramos Izquierdo dice en su telegrama contestación al del comandante del «Carlos V» que ha causado al Gobierno profundo disgusto y extrañeza el inesperado acontecimiento; pues estando las máquinas y calderas del barco, según estado recibido en el ministerio en este mismo mes, en el primer tercio de su vida, esto es, nuevas, no se explica lo ocurrido.

Como no está claro tampoco, añade el ministro, que habiendo estado más de 44 horas sin darse cuenta, en vez de proseguir su camino regresase el crucero al Ferrol.

Termina el ministro dando orden de que se instruya la oportuna sumaria con toda rapidez y se busque al responsable de lo ocurrido para proceder con toda energía, sea cual fuese el culpable.»

Hora sería ya de que se cumplieran promesas de esta clase, tantas veces ofrecidas é incumplidas siempre.

Veremos si esta vez seremos más afortunados que en los anteriores y aguardemos entre tanto todo juicio respecto al particular, pero no sin lamentar la indignidad que representa la vuelta del crucero á las aguas de España.

Juicio Oral por Jurados, de la causa sobre asesinato por envenenamiento de Teresa Salvadó, robo y falsedad en documento público.

Juicio de derecho

Abierto nuevamente el acto, dice el Sr. Presidente: Siendo el veredicto de culpabilidad, se abre el juicio de derecho.

El Sr. Fiscal, pide que, en consonancia con las conclusiones del veredicto, se impongan las penas siguientes: A María Vidiella, 12 años de prisión mayor, y multa de 74.000 pesetas, como autora del delito de falsificación de documento público; al Notario Astor, como autor del mismo delito, mediante imprudencia temeraria, a 4 meses y un día de arresto mayor, inhabilitación para el desempeño del cargo y accesorias; a Baldomero Sedó, a cadena perpetua, interdicción civil y accesorias como autor del delito de asesinato por envenenamiento; y la absolución libre para Miguel Salvadó y Conchita Salvadó, condenándose, además, a los tres primeros, en las costas proporcionales del juicio.

El Sr. Nogués, manifiesta que se halla absolutamente conforme con las peticiones del señor Fiscal, y se adhiere a las mismas.

El Sr. Castellarnau, dice que, considerando estar dentro de la verdadera doctrina jurídica, puede afirmar que el veredicto, en cuanto a su contenido, Sedó, solo le considera como autor de un homicidio por imprudencia temeraria, y, por tanto, la pena que le corresponde, es la de 1 año, 2 meses y 1 día de prisión correccional.

El Sr. Vallés y Ribot, pide que el Notario Astor, le sea impuesta la pena en el grado mínimo; y que la circunstancia de ser la María Vidiella hermana por afinidad de la Teresa Salvadó, sea apreciada como atenuante y no como agravante.

Acto seguido, se retira a deliberar Tribunal de derecho.

SENTENCIA

Después de dos horas, es pronunciada la sentencia, que lee en alta voz el Magistrado ponente D. Alberto Ríos.

Por ella se condena a la María Vidiella, como autora directa del delito de falsificación de testamento, a la pena de diez años y un día de prisión mayor, multa de 74.000 pesetas y accesorias compatibles con su sexo; a Salvador Astor, como autor del mismo delito mediante imprudencia temeraria, a cuatro meses y un día de arresto mayor, inhabilitación para el desempeño del cargo y accesorias; y a Baldomero Sedó, como autor directo del delito de asesinato por envenenamiento, a la pena de cadena perpetua, interdicción civil y accesorias correspondientes, todos al pago de costas, proporcionalmente. Se abuelva libremente a los otros procesados Miguel Salvadó y Concepción Salvadó Vidiella, declarándose las costas de oficio respecto a estos y se manda ponerles inmediatamente libertad, a menos que debieran comparecer presos por alguna otra causa. A María Vidiella, se le abona la mitad del tiempo de prisión preventiva que sufrió. Respecto al Notario, se ordena además en la sentencia, se ponga condena en conocimiento del Colegio Notarial de Barcelona, y, finalmente se reserva a los que pudieran comparecer perjudicados por la falsedad del testamento, sus derechos y acciones para que puedan utilizarlos con arreglo a las leyes.

Al momento de concluir la lectura de la sentencia, con las firmas de los magistrados señores Rives, Soler, Ríos, dice textualmente la presidente: «Terminado el acto. Despejen.»

Poco después, quedaban en libertad Miguel Salvadó y Conchita Salvadó eran conducidos de nuevo a la cárcel Baldomero Sedó y María Vidiella, continuando en libertad provisional, hasta ahora, el Notario Salvador Astor.

La sala, quedó pronto despejada.

Eran las 19 y 15. (Las 7 y cuarto).

Al dejar aquí finalizados los trabajos de este interesante juicio, cumpliendo expresar nuestro más profundo agradecimiento hacia los señores Presidente y Secretario de la Audiencia, también a los empleados de la misma por las señaladas muestras de deferencia que como periodistas nos han dado y por las facilidades que en determinadas ocasiones nos han proporcionado, para el mejor desempeño de nuestra difícil y en el presente de penosa misión.

NUESTRO SUPLEMENTO DE AYER

Para calmar la ansiedad del público, repetimos a primera hora de anoche a nuestros abonados y circulamos públicamente el siguiente

SUPLEMENTO AL NÚM. 27

Sesión de hoy Viernes

MAÑANA

Hay que confesar que no se nota hoy en los locales de la Audiencia, tanta aglomeración de curiosos para entrar en la sala de vistas, pero también hay que reconocer que se observan con más rigor las órdenes dadas para evitar que se meta todo el mundo por cualquier puerta, como ha sucedido en días anteriores.

Esto no obstante, antes de empezar se encuentran ya dentro de la sala bastantes personas.

Son las 10 y media y entra el Tribunal de derecho con el Sr. Fiscal. Seguidamente entran los Jurados, que pasan a ocupar sus sillones, a derecha e izquierda de la presidencia. Entran luego los defensores de los procesados y, al poco tiempo lo verifican éstos, con las esposas en las manos Salvadó y Sedó, y custodiados todos, como en los días anteriores, por individuos de la guardia civil, excepto el Sr. Astor, que, como es sabido, se halla en libertad provisional. Todos los procesados, se hallan visiblemente afectados.

Constituido el Tribunal, obsérvese que falta el Sr. Castellarnau, defensor de Sedó, saliendo a buscarlo el procurador Alfonso. Compareció la Presidencia de la voz de «Audiencia pública»; y empieza la sesión, con el

Resumen del Sr. Presidente

Dice que procurará llenar su cometido con brevedad, para atender así al fin que el legislador se propuso.

Resumir, entiendo yo que no es relatar todo lo que aquí se ha dicho y oído, sino que resumir, debe ser solo extractario todo, hacer un breve resumen de ello. Así pienso hacerlo y procuraré ser imparcial, como la ley dispone.

Sabéis que en Riudoms vivía la anciana Teresa Salvadó, con la cual también vivía desde unos once meses, a sobrina Concepción Salvadó. El médico Baldomero Sedó y Virgili, concurría a la casa de la infortunada Salvadó. Hallando llegado a noticia de ésta la otorgación de un testamento, parece que se fué a Reus a consultar lo que debía hacer, quedando en que volvería el martes, pero no lo hizo por considerar este día como aciago. Antes de que la Salvadó pudiese volver a Reus, fué a buscarla el médico Sedó con su tartana para ir al mas de Samá, pero en vez de ir al mas de Samá, se fueron a Montroig, comiendo todos en casa los conserjos Miguel Salvadó y María Vidiella, tomando café, hallándose la Teresa sentada entre el Miguel y Sedó. Después de tomar café, la Teresa hizo una contracción y se sintió repentinamente indispuesta, por lo que fué metida en la cama, en la cual falleció a las 4 de la madrugada. A las 5 de la tarde, dejó abandonada el médico Sedó a la enferma, bien que se había llamado al otro médico Sr. Figuerola, que no era el de la casa, y se fué a Reus, por llamarle allí sus ocupaciones perentorias; pero el Sr. Sedó, que tan solícito se mostraba siempre para la infortunada Salvadó, en términos que algunas noches iba a pernoctar en su casa, para mejor atenderla, en vez de ir directamente a Reus, quedóse en Riudoms, con la Conchita y el Miguel, entrando en la casa de la Salvadó y saliendo de ella con una cesta y un envoltorio el Sedó y la Conchita.

Estos hechos, ligeramente relacionados, dice el señor Presidente, constituyen, según las acusaciones pública y privada, tres delitos: uno de asesinato, otro de robo y otro de falsedad.

Se ocupa el señor Presidente de la falsedad del testamento, haciendo resaltar la diferencia que existe, no solo en la extensión, sino en la redacción y sus disposiciones, entre el testamento supuesto falso del Sr. Astor y el legítimo, otorgado anteriormente ante el Notario Sr. Soler. Cita a los testigos que dicen se encontraban en casa Astor, en la mañana en que se otorgó el testa-

mento a nombre de la Teresa Salvadó. Cita también uno a uno a los testigos que vieron y hablaron con ésta en su casa de Riudoms en la misma mañana, ó sea en la del 16 de Julio de 1899 y a los que dicen haberla encontrado en la carretera de Riudoms y luego en el tren que se dirigía a Tarragona, haciendo resaltar el señor Presidente que en dicho día, según comunicación del Jefe de Estación, no existía tren alguno a la hora indicada por el testigo.

Recuerda la excursión hecha a Barcelona por la María Vidiella en busca de un narcótico, de algo que pudiera perturbar las facultades de la desgraciada Teresa, coñada suya, así como la proposición hecha a la Carabassona y al yerno de ésta para hacerles firmar el testamento a nombre de la Teresa.

En este estado las cosas, y, para no hacerme pesado y no cansaros, paso por alto muchas cosas, inventarías unas, voluntariamente otras, y voy a ocuparme del asesinato de Teresa Salvadó.

Falleció esta pobre señora. Dicen las acusaciones que falleció intoxicada por la atropina. ¿Se ha probado esto? Hay que estar para ello, a lo que dijeron los médicos en el acto del juicio oral, y, principalmente, a los síntomas que presentaba la enferma y a lo que resulta de la diligencia de la autopsia. Mientras unos, los médicos de la defensa de Sedó, negaron rotundamente que la Teresa hubiera fallecido intoxicada por el sulfato de atropina, sino que aseguraron había muerto por embolia cerebral, y, el propio Sedó a causa de una endocarditis, en cambio, los de las acusaciones, afirmaron categóricamente, bajo el punto de vista científico, que no había duda alguna de que la muerte, había sido producida por intoxicación por medio de la atropina y no por la embolia cerebral. El informe del Laboratorio médico-legal de Barcelona creo yo que no sirve para nada; lo considero completamente inútil; no favorece ni a unos ni perjudica a otros, pues se limita a decir que no habiéndose podido hacer el análisis químico enseguida, no hay medio de poder determinar de un modo absoluto si existió o no la atropina. Por eso creo que dicho dictamen no ilustra en nada el hecho que se persigue.

Relata las conferencias y entrevistas habidas con Matías de Vall y José María Freixas, relacionadas con las proposiciones hechas a éste por la María Vidiella.

Recuerda la adquisición de sulfato de atropina en gránulos, por Sedó en la farmacia Carpa, para administrarla a la Teresa Salvadó. Pero, no es esta sola, señores jurados, la atropina adquirida por Sedó, que, por lo visto, no se limitaba solo a ser el médico de sus clientes, sino que les hacía de médico y de procurador, pues se cuidaba de todo; hubo otra atropina, y esta otra, fué la que despachó el practicante de la farmacia Serra al Sr. Sedó, pero no en gránulos, no en polvo, sino en líquido, en solución, colocándose Sedó en un fraquito que él mismo llevaba, y, no teniendo inconveniente alguno en facilitársela el practicante, nos dijo él mismo, porque el Sr. Sedó era médico.

Pero, dejemos la atropina y constituyámonos en el pueblo de Riudoms, en la casa de Teresa Salvadó, en la mañana del 12 de Diciembre de 1899. Allí tenemos a Sedó, invitado a la Teresa para ir al parque Samá, emprenden el viaje, más, en vez de ir al mas de Samá, se dirigen a Montroig, y allí se pone enferma repentinamente la Teresa; se va a buscar un médico, y a cuatro hermanas de la caridad, el médico, no es el de la casa, es otro; las hermanas vienen a declarar al juicio oral, pero, después de hacerlo, la primera, las defensas renuncian a las demás.

A las 5 de la tarde, se trasladaron a Riudoms, Sedó, Conchita y su padre Miguel, y, quedándose este abajo, subieron los dos primeros arriba y salieron con una cesta y un envoltorio, suponiendo las acusaciones que robaron lo que encontraron, y principalmente una cantidad que había cobrado la Teresa, mientras que las defensas dicen que solo fueron allí para recoger Conchita sus ropas.

Respecto a la responsabilidad del Notario, el hecho queda reducido al delito de imprudencia temeraria, consistente en haber dado fé del conocimiento de la Teresa Salvadó, siendo así que no la conocía. Sobre esto, el señor Presidente cita a los testigos que se hallaban en la casa del Notario y que oyeron como una mujer, dijo que se llamaba Teresa Salvadó.

El Sr. Presidente, explica luego, brevemente, en qué consisten, según

el Código penal, cada uno de los tres delitos de que se trata en este juicio, así como las denominaciones de autores, cómplices y encubridores, y lo que son circunstancias atenuantes, agravantes, y eximentes, terminando por encarecer a los señores jurados, que se fijen mucho en la gravedad del delito de que se trata. Fijaos mucho, señores jurados, y recordaos del juramento que tenéis prestado sobre los Santos Evangelios, en descargo del cual debéis procurar un veredicto conforme al dictado de vuestras conciencias.

EL VEREDICTO

Acaba de llegar el tren de Tarragona. No hay sentencia todavía, pero se ha dictado, veredicto de culpabilidad para Sedó, María Vidiella y Astor, y de inculpabilidad para Miguel y Concha Salvadó.

El Ministerio Fiscal hace la petición de penas y solicita cadena perpetua para Baldomero Sedó, por el envenenamiento, doce años de presidio para la Vidiella por la falsedad del testamento y cuatro meses de arresto é inabilitación para el Notario Astor.

La sentencia se hará pública en la misma noche de hoy.

(Hasta aquí el Suplemento de ayer).

Después del resumen

Terminado el resumen del Sr. Presidente, formuló éste por escrito las preguntas que habían de ser contestadas por los jurados, las cuales fueron totalmente aceptadas por las partes, con una pequenísima adición propuesta por los Sres. Castellarnau y Vallés y Ribot.

Entregadas dichas preguntas a los Jurados, se retiraron éstos, en número de 12, a deliberar, quedando en la sala los dos suplentes.

El reloj, señala las 12 y media, en punto.

Al retirarse los Jurados, la guardia civil desata las esposas de hierro que durante estos días llevaba en las manos el procesado Miguel Salvadó. Los que lo observan, toman este acto como señal de su próxima é inmediata libertad.

VEREDICTO

Después de tres horas justas, ó sea a las 15 y 30, entran otra vez los Jurados a la sala.

El que en suerto, según la ley, hubo de ser Presidente del Jurado, D. Juan Zamora Arnan, puesto de pie, a la derecha de los Sres. Magistrados, da lectura, en voz alta, al veredicto. (La expectación que en este momento se observa en toda la sala, es solemne é imponente.)

1ª Pregunta

¿María Vidiella y Prous, es culpable de haber simulado el testamento de su coñada Teresa Salvadó, a cuyo efecto, hizo presentar en la mañana del 16 de Julio de 1899, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Salvador Astor, a una mujer por ella indicada, ó presentándose ella misma, y fingiendo ser la Teresa Salvadó, otorgó a nombre de ésta, con exhibición de su cédula de vecindad, testamento ante dicho Notario, instituyendo heredero de la Teresa Salvadó, al hermano de la misma Miguel Salvadó Fontcuberta, marido de la Vidiella, haciendo por el citado instrumento, un legado de dos casas y dos créditos, a favor de Pablo Casas Llurba, heredero instituido en el anterior testamento verdadero de Teresa Salvadó?—SI.

2ª

¿Salvador Astor, es culpable de haber dado fé, como Notario público, del conocimiento de la testadora como a ser la misma Teresa Salvadó, al autorizar, como tal Notario, el testamento que en sustitución de la Salvadó otorgó en su despacho otra mujer, en la referida fecha de 16 de Julio de 1899, obrando con descuido ó negligencia grave?—SI.

3ª

¿El patrimonio de la difunta Teresa Salvadó, mentado en las dos anteriores preguntas, importa la cantidad de 74.000 pesetas, descontados el legado, gastos de funeral, entierro y otros?—SI.

4ª

¿Baldomero Sedó Virgili, es culpable de haber adquirido en las farmacias de Reus, sulfato de atropina, que, concertado con otra persona, se le administró en dosis tóxica, a Teresa Sal-

vadó, causándole la muerte; cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo de Montroig y en la casa de Miguel Salvadó, sobre las 14 del día 12 de Diciembre de 1899, y en ocasión de tomar café, a los postres de la comida, falleciendo la Salvadó a las 4 del siguiente día, 13 de Diciembre?—SI.

5ª

¿María Vidiella Prous, es culpable de haber intervenido directamente, concertada con otra persona, en administrar a Teresa Salvadó, el sulfato de atropina que le ocasionó la muerte, del modo que se expresa en la pregunta anterior?—NO.

6ª

¿Baldomero Sedó, es culpable de haberse apoderado, con otra persona, de dinero, valores y efectos, existentes en casa de Teresa Salvadó, en el pueblo de Riudoms, en cantidad de mas de 500 pesetas, cuyo hecho tuvo lugar, trasladándose en el carruaje de dicho Sedó, desde Montroig al referido pueblo, a las 17 del día 12 de Diciembre de 1899?—NO.

7ª

¿Concepción Salvadó, es culpable de haberse apoderado, con otra persona, de valores y efectos, existentes en la casa de Teresa Salvadó, del pueblo de Riudoms, en cantidad de más de 500 pesetas, cuyo hecho tuvo lugar, tramándose en el carruaje de dicho Sedó, desde Montroig al referido pueblo, a las 17 del día 12 de Diciembre de 1899?—NO.

8ª

¿Miguel Salvadó, es culpable de haber intervenido en los hechos a que se refieren las dos preguntas que preceden, acompañando a los inductores y quedándose en el entresuelo de la casa, mientras aquellos subían al piso superior, en donde se encontraba el dinero y efectos sustraídos?—NO.

9ª

¿María Vidiella, es culpable de haber inducido a otras personas a cometer la sustracción a que se contraen las preguntas que preceden?—NO.

10ª

¿La sustracción del dinero, valores y efectos de casa de Teresa Salvadó, se verificó apoderándose sus perpetradores de las llaves de las puertas de las habitaciones y forzando la cerradura de la habitación de una cómoda, de un armario y de un bufete?—NO.

11ª

¿El hecho, a que se refiere la pregunta 1ª, se ha ejecutado concibiendo, concertándolo y preparándolo reflexivamente desde el 29 de Junio de 1899, María Vidiella, escogitando los medios adecuados a su propósito?—NO.

12ª

¿El hecho a que se refiere la pregunta 5ª, se ha ejecutado concibiendo, concertándolo y preparándolo reflexivamente, María Vidiella, con tres meses de anticipación, y buscando ocasión propicia para su realización?—NO.

13ª

¿El hecho a que se refiere la pregunta 4ª, se ha ejecutado concibiendo, concertándolo y preparándolo reflexivamente, el médico Baldomero Sedó, con tres meses de anticipación, escogitando medios adecuados, y buscando la ocasión propicia para su realización?—NO.

14ª

¿Miguel Salvadó, era hermano consanguíneo de la finada Teresa Salvadó?—SI.

15ª

¿María Vidiella, era hermana afín de dicha Teresa Salvadó?—SI.

Terminada la lectura del veredicto, que es recibido por los procesados con visibles muestras de afectación, el Ministerio Fiscal pide se suspenda el acto para que las partes puedan capacitar sobre su resultado.

Se suspende por 10 minutos.

Firman el veredicto, por su orden, los Jurados señores Juan Zamora Arnan, Enrique Aragonés Trillas, José Bertrán Recensens, José Valcorba Ferré, José Barenys Mestras, Pedro Aragonés Nolla, Baltasar Subietas Ferrater, Miguel Artells Vallverdú, Pedro Freixas Extrems, Marcos Masó Alesina, José Rovira Cortés é Isidro Hortet Pamiés.

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas».
D. VENTA FARMACIA CALLOL, Diputación, 393, BARCELONA, y principales de España y América.

«La debilidad ó «nerviosismo» nerviosa, la «anemia», la «clorosis», «convalescencias», «dispepsias», «perza de digestión», «araquismo», «crecimiento defectuoso» y demás afecciones que proceden por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

SECCION OFICIAL

GAS REUSENSE

Junta de inspección

La Junta de inspección, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la general ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero próximo, á las 10 de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

Seguidamente se constituirá en junta extraordinaria para tratarse de lo que prescriben las atribuciones 5.ª y 8.ª del artículo 14 de dichos Estatutos, lo que se advierte á los señores accionistas á los efectos del artículo 16 de los mismos, y á falta de concurrencia, queda señalado el siguiente día á la misma hora y en él quedará constituida la Junta para tratar de aquellos asuntos, con los Accionistas concurrentes.

Ocho días antes de la celebración de la Junta estarán de manifiesto en Secretaría el balance é inventarios del último ejercicio y la lista de los señores Accionistas, entregándose á estos las papeletas de asistencia.

Reus 30 de Enero de 1901.—P. A. de la J. de I.—El Secretario, Juan Sardá.

REGISTRO CIVIL

del día 1 de Febrero 1901.

Nacimientos

Rita Brosa Vives, de José y Rita.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Gertrudis Miró Montané, 7 años, Gallo 13.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—La Purificación de Nuestra Señora.

Parroquia de la Purísima Sangre

Hoy á las 6 de la tarde se dará principio á la Novena que varios devotos dedican á Nuestra Señora de Lourdes, la que terminará el domingo día 10 del corriente.

SANTOS DE MAÑANA.—San Blas.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En el Ayuntamiento

Sesión de anoche

Principia á las 19 menos 20, bajo la presidencia del Sr. Vallvé y asistiendo los concejales Sres. Casagualda, Navás (J.), Oliva, Masó, Vergés, Jordana y Pallejá.

Es leída y se aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto Municipal estimando ruinoso la cubierta de la casa número 39 de la calle de Aleixar, propia de D.ª Mercedes Cabot, pasa á la sección de Fomento.

Queda enterado el Consistorio del traslado á la «Cátedra de Matemáticas del Instituto de esta ciudad», á favor de D. Eugenio Rodón y Foich, que desamparaba la de Agricultura.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno Civil devolviendo la instancia de varios vecinos referente al cambio de nombre de la calle de San Juan, para que sea debidamente informada por la Alcaldía.

Se aprobó el informe de la Junta Municipal de Sanidad, relativo á concesiones de agua.

Se aprobaron los dictámenes de fomento á las solicitudes de D. Juan Vallés Sureda, D. Juan Echevarría, doña Mariana Capdevila, y el relativo á la autorización á favor de la sociedad «El Circolo» para cercar provisionalmente los terrenos de su propiedad sitos frente el Hospital Civil.

Quedó aprobado el pliego de condiciones para la adquisición por subasta de 150 metros de piedra machacada.

Se aprobaron varias cuentas de particulares y quedó terminado el despacho ordinario.

El Sr. Casagualda dió cuenta de la visita hecha al Sr. Gobernador Civil por una Comisión de señores concejales cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, explicando la favorable acogida de que fueron objeto por parte de la primera autoridad civil de la provincia.

Dice que hablaron á la misma del estado de relaciones entre la Alcaldía y el Ayuntamiento, manifestando el señor Gobernador que se ocuparía de este asunto del cual no estaba aun lo completamente informado.

La junta protectora de los voluntarios catalanes de la guerra de Africa residentes en Barcelona, trabaja con gran actividad el mejor éxito de la función que tendrá lugar en el teatro de Novedades en la noche del 4 del actual, 41 aniversario de la batalla de Tetuán.

La Asociación de coros de Clavé, cantará «Los Nets dels Almogavers» acompañados por la banda de la casa de Caridad.

Están invitadas las principales autoridades y distinguidas familias, lo que hace asegurar un buen beneficio para los valientes voluntarios.

Esta noche se celebrarán bailes de máscaras en todas las sociedades recreativas de esta ciudad.

A primera hora de la madrugada de ayer cayó una lluvia abundantísima que se trocó en nieve en los cerros montes.

La temperatura mostróse excesivamente fría.

Dice un telegrama de Alicante: «Hace unos días circulan con gran profusión garos alicantinos, que se diferencian bastante de los célebres sevillanos.

Como están muy bien hechos, y el público no los distingue de los buenos, rechaza por igual éstos y aquélos.

El gobernador civil ha dictado enérgicas disposiciones, con objeto de que se averigüe la procedencia de dichas monedas.

El asunto promete dar mucho juego por la perturbación que en el comercio pueda ocasionar.»

En concepto de consumos se recaudaron ayer 861'65 pesetas.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados inútiles los soldados:

Maximino Igal y Andrés Planas, de los regimientos de Almansa y Luchana, además del noveno montado de artillería Francisco Domingo Rico, natural de Tortosa.

El Rector de la Universidad doctor Garriga y Nogués, y vice Rector, Dr. Bonet y Amigó, han destinado, de su peculio particular, con generosidad digna de aplauso, 500 pesetas cada uno, con objeto de premiar con 200 á cinco alumnos, uno por Facultad, que á la circunstancia de contar con escasez de recursos reúnan la de poseer una buena hoja académica. Los alumnos que aspiren á dicho premio presentarán sus instancias en papel sencillo, y un tribunal, compuesto de los cinco secretarios de las Facultades, por delegación de los donantes, después de examinadas las hojas de estudios de los interesados, adjudicarán dichos premios. El día de Santo Tomás de Aquino, constituido dicho tribunal bajo la presidencia del señor vice-Rector, se entregarán los citados premios en metálico á los escolares que los hubieren merecido.

Habiéndose enterado S. M. la Reina y S. A. R. la princesa de Asturias de la suscripción iniciada entre los socios del Fomento para ofrecer á S. A. R. un recuerdo con motivo de su próximo enlace, se han dignado transmitir al Excelentísimo señor Capitán general de Cataluña la expresión de la suma complacencia que les merecía el buen recuerdo de los industriales catalanes, y el deseo al mismo tiempo de que la suma que se recauda se distribuya, en su nombre, entre los asilos y casas de beneficencia de Barcelona, y de que los géneros que se recojan se envíen á Madrid para repartirse entre los establecimientos benéficos de la capital.

El Excmo. Sr. Capitán general, cumpliendo tan honroso encargo, llamó á la comisión que preside D. Alberto Rusiñol, para esponerle los deseos de Su Majestad y de S. A. R., ante los cuales hubieron los comisionados de mostrarse gratamente impresionados, aceptando el cumplimiento de tan filantrópico empeño.

El ministro de Instrucción pública piensa solemnizar el matrimonio de la princesa de Asturias con el príncipe D. Carlos de Borbón, concediendo premios consistentes en un título de doctor y otro de licenciado para cada universidad y facultad, que habrán de ser ganados por oposición.

Concedrá igualmente un título en esas condiciones para cada una de las enseñanzas especiales de los centros que dependen de dicho Ministerio y dos títulos de bachiller para cada instituto de segunda enseñanza.

El Fomento del Trabajo Nacional, ha dirigido los siguientes telegramas: «Presidente Consejo ministros.—Madrid.—Fomento Trabajo Nacional se adhiere patrióticamente a la petición de Baleares para que vaya dique Subich á Mahón, prestando servicio de marina de guerra y mercante, obligada á acudir extranjero por falta diques puertos españoles.—Presidente, Rusiñol.»

«Cámara Comercio.—Palma.—Fomento dirigiéndose Gobierno apoyando petición Baleares, dique Subich.—Presidente, Rusiñol.»

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 63 de la ley de Reclutamiento y remplazo que rige, el sorteo correspondiente al remplazo del ejército de este año, debe tener lugar el segundo domingo del mes actual, día 10 del mismo.

OTRA VIDA SALVADA

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprender que se hagan experimentos con remedios baratos é inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica presenta como el mejor, está al alcance de todos. Véase el siguiente caso de un niño que habría fallecido, á persistir sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban. «Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dado su raquismo (dado su raquismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígame, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar. San Martín de Provensals, 2 Junio 1899. JUAN MONRAS.

N.º 72, continuación Gran Via.» El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios. — La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda. — Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

«Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dado su raquismo (dado su raquismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígame, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar. San Martín de Provensals, 2 Junio 1899. JUAN MONRAS.



Juan MONRAS

«Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dado su raquismo (dado su raquismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígame, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar. San Martín de Provensals, 2 Junio 1899. JUAN MONRAS.

De interés para todos El «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones.

La voz de la verdad

Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI que son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica.

Para más detalles léase Milagrosos confites ó inyección anti-venéreos y Roob an i-sifilítico COSTANZI en 4.ª página.

Gran Bazar.—LA ALIANZA

Esta casa ofrece á su respetable clientela y al público en general, precios sumamente económicos en quincalla, bisutería, perfumería, marroquinería, juguetería, hules, plumeros, y paraguas; especialmente en géneros de fantasía y objetos para regalo.—Plaza Constitución y calle Jesús 1.—REUS.

El francés en la mano

es el mejor libro que se ha escrito para aprender á hablar este idioma sin salir de la madre patria.

Esta obra, que ha obtenido éxito inmenso en Madrid y Barcelona, se vende á 8 pesetas en la administración de este periódico.

¡Adelante!

Por mucho que se hable del Seguro sobre la vida, por mucho que se ponderen sus buenos efectos y sus incomparables resultados para el porvenir de la familia, nunca se encomiará lo bastante, porque su importancia es inmensa en el terreno de la economía, y si todos se convencieran de la necesidad de su estudio comprenderían su valor y se adoptarían como una necesidad imprescindible, tan íntimamente relacionada con el porvenir de los hijos ó de todos aquellos seres con quienes nos ligan los dulces lazos del cariño, así como nos hemos posesionado é identificado con otra porción de cosas hijas del progreso de nuestro siglo y tal vez tienen mucha menos importancia y trascendencia que el Seguro sobre la vida.

Nosotros que venimos haciendo grandes y reiterados esfuerzos por darlo á conocer, recomendamos su estudio bajo sus diferentes formas, nos congratulamos de que nuestros trabajos propagandistas no sean completamente perdidos; antes bien, encuentran eco, y su marcha progresiva no se detiene é invade todas las esferas sociales, de las que arranca gran contingente de operaciones para la totalidad de las muchas Compañías aseguradoras que laboran en nuestra patria, si bien no está tan popularizado como nosotros deseáramos.

Empero, las grandes ideas de cultura y progreso social no se identifican con la sociedad en general y con los pueblos en particular, siendo después de un calvario más ó menos largo, y por esto la grandiosa y regeneradora del Seguro, necesita para llegar á su sazón y madurez del concurso de los años y de las enseñanzas que presta la experiencia.

Empero, las grandes ideas de cultura y progreso social no se identifican con la sociedad en general y con los pueblos en particular, siendo después de un calvario más ó menos largo, y por esto la grandiosa y regeneradora del Seguro, necesita para llegar á su sazón y madurez del concurso de los años y de las enseñanzas que presta la experiencia.

Nosotros que venimos haciendo grandes y reiterados esfuerzos por darlo á conocer, recomendamos su estudio bajo sus diferentes formas, nos congratulamos de que nuestros trabajos propagandistas no sean completamente perdidos; antes bien, encuentran eco, y su marcha progresiva no se detiene é invade todas las esferas sociales, de las que arranca gran contingente de operaciones para la totalidad de las muchas Compañías aseguradoras que laboran en nuestra patria, si bien no está tan popularizado como nosotros deseáramos.

Empero, las grandes ideas de cultura y progreso social no se identifican con la sociedad en general y con los pueblos en particular, siendo después de un calvario más ó menos largo, y por esto la grandiosa y regeneradora del Seguro, necesita para llegar á su sazón y madurez del concurso de los años y de las enseñanzas que presta la experiencia.

Empero, las grandes ideas de cultura y progreso social no se identifican con la sociedad en general y con los pueblos en particular, siendo después de un calvario más ó menos largo, y por esto la grandiosa y regeneradora del Seguro, necesita para llegar á su sazón y madurez del concurso de los años y de las enseñanzas que presta la experiencia.

Empero, las grandes ideas de cultura y progreso social no se identifican con la sociedad en general y con los pueblos en particular, siendo después de un calvario más ó menos largo, y por esto la grandiosa y regeneradora del Seguro, necesita para llegar á su sazón y madurez del concurso de los años y de las enseñanzas que presta la experiencia.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona

Entradas del día 31.

De San Carlos I. Pepito, con sal, consignado á D Juan Mallol.

De Marsella v. Cabo Lan Sebastián, con efectos, consignado á M. Perez.

De Génova v. Játiva, con varios efectos, consignado á D. A. Mas.

De Barcelona v. Matas F. Bayo, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

Despachadas Para Torredembarra laud Enrique, en lastre.

Para Torredembarra laud Isabel, en lastre.

Para San Carlos laud Teresa, en lastre. Para Bilbao y esc. v. Matias con carga general.

Para Málaga y esc. v. Játiva, con carga general.

Para Bilbao y esc. v. Cabo San Sebastián, con carga general.

Para Bristol y esc. v. noruego, con carga general.

Bolsin de Reus

Westerns, 27

Comercio en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior 70'91
Colonial 76'
Oranzas 21'20
Nortes 51'
Alicantés 76'95
Filipinas
Cubas 86 84'56
Cubas 90 70'56
Amortizable 5 pi\$
Oblig. 5 pi\$ Almansa 99'75
Idem 3 pi\$ Francia 51'62

PARIS Exterior 72'10

MADRID Interior

GIROS París 36'80
Londres 34'40

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; compra de monedas de

ESTIERCOL

Gran rebaja de precios en la venta de estiércol de superior calidad, mezclado con letrinas y desperdicios del matadero.

A 11 PESETAS LOS 100 CÁPZOS

Dirigirse á don Jaime Sidós

Camino de Taragona (Dressereta) — REUS

EN VENTA

Lo está una tienda de mercería situada en un punto muy céntrico de esta ciudad.

Para informes dirigirse en la imprenta de este diario.

Aceitunas

Se compran en el Arrabal bajo Jesús, número 9.

EN VENTA

Lo está la acreditada tienda de juguetes establecida en la calle de Jesús número 4 y se venderá á precio de factura.

También se vende, por separado, si se desea la estantería y accesorios.

EN VENTA

Lo está una estantería y otros objetos propios para una tienda de comestibles ó para un comercio parecido. Hay tambien unas puertas de hierro sistema Santamaría.

Para informes dirigirse á D. Juan Homs, Plaza de la Iglesia, Escultor.

El Fotógrafo TORRES

SE HA TRASLADADO Á LA

CALLE CASTELAR, 28

Se retrata todos los días

COLEGIO HISPANO-FRANCÉS

— DE LA —

SAGRADA FAMILIA

Plaza Constitución, 15, 2.º—REUS

Enseñanza Elemental y Superior. Clases gratuitas de francés para las alumnas.

Curso gratuito de francés dirigidos por la profesora de la Alianza Francesa.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

GRAN COMPAÑIA CÓMICO-DRAMÁTICA de don Emilio Armengod

Funciones para hoy.—Tarde á las 15 (3).—El drama en 3 actos «La huérfana de Bruselas» y el juguete en un acto «El novio de doña Inés».

Noche.—Última de abono.—El grandioso drama en 5 actos, «La dama de las camelias».

Entrada á localidad 3 ra.—Id. Paraíso 2.º.—A las 20'30 (8 y 1)2. Imprenta de Celestino Ferrando plaza Constitución.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
 en la Exposición de Paris de 1900
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
 Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA



MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS **COSTANZI**
 Y ROOB ANTISIFILITICO

A. CALVATI **COSTANZI**

Calle Diputacion 435
BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia mas creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de **venéreo** y **sifilis** aun siendo sus males crónicos de mas de 20 años.... Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los **estreñimientos uretrales** que en 20 ó 30 dias están totalmente curados, evitando además las **perigosas candelillas**. En 2 ó 3 dias será radicalmente curada la **purgacion reciente** y en 5 ó 6 dias la **crónica**, y gota militar Inmejorable para las **úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones gènito urinarias** y especialmente la **sifilis** aunque sea hereditaria. Para la curación de la **sifilis** el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los decurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene **Ioduro de potasio ni sustancia mercuria** alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los **incrédulos** se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor **calle Diputacion, 435, Barcelona**. Precio de la **Inyección Costanzi**, pesetas 4. Precio de los **Confites antivenéreos** para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
En Reus: En las Farmacias de Antonio Serra, arrabal Sta. An., 80
En la de Carpa y en la Drogueria de Francisco Freixa, Plaza Prim, 1

AGRICULTORES

NO MAS AZUFRE NI SULFATO

"EL MERCURIOR"

Preparación líquida concentrada á base de Biclouro de cobre y Mercurio (sublimado corrosivo) el antiséptico más enérgico inofensivo y de más fácil aplicación conocido hasta el día; especialmente destinado al tratamiento de invierno preservativo y curativo de todas las enfermedades de la vidá y á la destrucción radical de los huevos, esporos y todos los parásitos de las cepas: **Bl-k-Rot, Mldiu, Antracnosa, Pyrala, Cochilis, Altiza** y demás insectos.

"EL MERCURIOR"

Empléase asimismo con grandioso éxito en el tratamiento de las enfermedades del Olivo, Naranja, Limonero, Melocotonero, Manzano, Ciruelo y demás árboles frutales. Da un 60 por 100 de economía en los trabajos, según certificaciones de los propietarios que 5 años hace vienen practicando en Francia este tratamiento á raíz de los análisis practicados en el instituto **asteur** y la patente concedida por el mismo en 25 de Mayo de 1892.

Para prospectos y más detalles dirigirse á **MATIAS ESTEVE**, kiosco, paseo de Mata; punto de venta y único representante en esta comarca.

En el propio establecimiento hallará sus constantes favorecedores prospectos y datos de las tan acreditadas cepas americanas clase extra ya garantidas procedentes de los grandiosos viveros que en San Quintin de Mediona posee hace años D. Daniel Bergalló.

"EL MERCURIOR"

ELIE CLARIA.—Seul Fabricant.

Comptoir: Rue Neuve Saint-Aubin, 10.—TOULOUSE

Medalla de oro. Barcelona 1898

Primer Premio. Figueras 1899

Viñas americanas

— DE —

MARCIAL OMBRAS, propietario agricultor

FIGUERAS (GERONA)

Casa fundada en Francia en 1880. Sucursal en Figueras desde 1886. 150.000 pies de 5 á 10 años que pueden producir anualmente diez millones de estacas. Dos millones de barbados. No comprar nada sin visitar antes mis criaderos que son los más antiguos é importantes de España.

PRECIOS REDUCIDOS

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la **Fosfaturia**, la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Convalecencias**, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS : 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías

Dirigirse al Agente de Negocios **D. Victorino Calero**

Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68

CEPAS AMERICANAS

Se encontrarán en casa de **VALENTÍN FIGUEROLA**
 —CAMINO DE SALOU, NÚMERO 31—

Gran existencia en Rupestris Lot (fenómeno), primera clase á 35 pesetas millar. Según la clase á 25 pesetas millar.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

(Horas del meridiano de Greenwich)

De Reus á Salou

Salidas de Reus

4.10—9.00—14.32 y 17.43.

Salidas de frente la Closa de

8.45 y 14.15

Salidas de Salou

4.6—10.49—17.10 y 19.25

De Reus á Tarragona

8.39—9.47—14.30 y 19.18.

De Tarragona á Reus

7.45—12.40—17.15 y 20.20.

De Reus á Lérida

5.31—8.30—9.47—13.44 y 20.59.

De Lérida á Reus

5.05—16.05.

De Reus á Barcelona

Salida.—4.58—7.24 (expreso) 14.14

(correo) y 18.50.

Llegada.—9.56—9.36—17.23 y 23.28.

De Barcelona á Reus

Salida.—6.10—10.06 (correo)—14.10

y 19.17 (expreso)

Llegada.—10.32—13.16—17.46 y

21.30.

Reus 1.º Enero 1901.

CASAS PARA VENDER

Tres casas en esta ciudad se cederán por un precio módico dando buenos rendimientos.

Una en la calle alta de Carmen, número 44. Otra en la calle de San Luis, número 44 y otra en la de San Pedro más alto número 70.

Para el trato y demás dirigirse al Procurador don Juan Ardevol, Plaza Hércules de esta.

Gran Vivero

de Cepas Americanas

Situado en el Camino de Vallés número 35 (Fuerto del Ros.)

Clase Rupestris primera Barbados á precios limitadísimos

CORREAS

DE CUERO, DEL PAIS Y EXTRANJEROS

Tiratas y cuercas de cuero

Ingrasadores de varias clases

J. Mercadé Reig

Se venden ó se alquilan

terrenos y edificios

conocidos por «Las Ollas del Conde» en esta ciudad.

Informar en casa D. Andres Grau Procurador, Reus, ó en el Consulado de S. M. Br. catala en Barcelona.

Grandes almacenes

con agua y gas para alquilar en junta ó por separado, propios para cualquier industria ó comercio, cerca las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Directos.

Informarán: **PLAZA CASTILLEJOS** número 9. 2.º, 1.º

ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMALTE y C.ª

son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresion, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Grandes Viveros

CEPAS AMERICANAS

Situados en Vilaseca de Salsina

Selecciones perfectas en ingertos, barbados y estacas que proceden de pies madres, de más de 6 años

Tarifa de precios que esta casa ofrece á sus favorecedores para la temporada vitícola de 1900-1901.

Variedades de porta-ingertos, precio por 1000	Barbados		Estacas	
	1.ª Ptas.	2.ª Ptas.	1.ª Ptas.	2.ª Ptas.
Rupestris Lot (fenómeno).	40	35	16	14
Rupestris Gausin.	35	30	14	12
Riparia Gloria de Montpellier (Portalis).	25	28	14	11
Riparia Gran Glabre (Arnaud).	38	30	15	11
Riparia por Rupestris (Millardet 101 por 14).	60	40	25	18
Riparia por Rupestris (Coudere 3306, 3309).	50	40	20	15
Aramón por Rupestris Gausin, número 1.	45	35	17	13
Murviédre por Rupestris 1.202.	60	50	18	15

Grandes rebajas en pedidos importantes. Pídanse datos por correspondencia. Se publica á los señores propietarios que al dirigirse á esta casa pongan la dirección José Genovés Berenys, Vilaseca (provincia de Tarragona.)

Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE ENERO DE 1901

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero de directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

El día 11 de Febrero el vapor **Espagne**

Consiguatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, -2, principal

Cepa gratis á los pobres. Teléfono 37.

Venta de Cepas Americanas

MAS DE BELLVENY

Rupestris Lot 1.ª con más de 50 centímetros de madera vieja á 37 pesetas los 50 millares
 Riparia por Rupestris n.º 40141, n.º 3306 y n.º 3399 á 50
 Aramón por Rupestris n.º 1 á 50

Para los encargos, calle Santa Ana, bajos, en el despacho de Cerillas de 9 á 4, ó en la calle Monterols, 18, 2.º.—REUS.

AL PUBLICO

Alimento desonocido y el más barato hasta la fecha

Este alimento sirve para alimentar y engordar á los ganados de cerda, vacuno y lanar. Se dan muestras gratis é instrucciones necesarias para que lo prueben.

REUS.—Calle de Amargura, 27.—REUS

TIENDA DE GRANOS

Al Escudo de Reus

Gran establecimiento de sastrería

MONTEROLS, 4 y 6—REUS

Temporada de invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandas últimas novedades á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 duros.—El mejor surtido y á precios los más económicos de España.—Impermeables hechos y á medida.—Altas novedades en géneros del pais y extranjeros para trajes á precios sumamente reducidos.

Calle Monterols, 4 y 6.—Reus